



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: miércoles, 10 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017

1382

Aprobadas mediante resolución de la Alcaldía nº 2017/0028, de fecha 3 de mayo de 2017, las bases de selección y contratación de las SEIS (6) plazas de trabajadores del Plan de Empleo para personas que han agotado su protección por desempleo, elaboradas por la Secretaría Municipal, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo, aprobado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante Orden de 30 de diciembre de 2016, el texto íntegro de las mismas podrá consultarse en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cogolludo y en la página web del Ayuntamiento www.cogolludo.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cogolludo, 3 de mayo de 2017. EL ALCALDE, JUAN ALFONSO FRAGUAS TABERNERO